Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 23 de septiembre de 2022

PR/GC/2022/6469

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se dirige a Ud., en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022, con ID 415.736, con N° de Expediente 309.377 **"Adquisición de Electrodomésticos y Otros"**; a los efectos de comunicarle que se ha realizado una nueva Adjudicación en los Ítems N° 3 y 4, adjudicados inicialmente a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López; según resolución N° 6.318 de la Dirección General de Administración y Finanzas; debido, a que la citada firma, se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo que se rectifica la Adjudicación realizada a la firma Paraná Comercial, de Guillermina Rodríguez de López y se Adjudica a la Empresa Prosper S.R.L. los Ítems N° 3 y N° 4, según Resolución N° 6.455/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y revoca la Resolución N° 6.318/2022 la adjudicación correspondiente a dichos ítems a la mencionada firma.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, y para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la DNCP.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República